



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

**PROCESO No. 110014003066-2022-00881-00
RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO
VERBAL SUMARIO**

Bogotá, D.C., Veintiuno (21) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al memorial elevado por el apoderado de la parte actora visto en el ítem 50 del expediente digital, en el que solicita el aplazamiento de la audiencia programada para las 8:00 am del 22 de octubre de 2024, al tener programada otra diligencia judicial en igual tiempo; el Despacho, de conformidad con el inciso 2º del numeral 3º del artículo 372 del CGP, acepta la solicitud presentada y dispone reprogramar la audiencia por una única vez para el día jueves **7 de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), de manera virtual.**

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica

**MÓNICA VIVIANA MALDONADO SUÁREZ
JUEZ**

JEDS

Firmado Por:

Monica Viviana Maldonado Suarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 066

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ddb036d815586b076e41d1813e96bae7e78c3459f99ae1962b2b8d8e8b17db6**

Documento generado en 21/10/2024 08:57:13 AM

NOTA: Se procede a fijar nuevamente
el presente AUTO en estudio
como quiera que si bien es
cierto salvo publicado el
AUTO no fue insertado en
la página web.

25 OCT 2024

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>